



Instituto Nacional Defensa Civil
DIRECCION DESCONCENTRADA DE LORETO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



MEMORANDUM N° 715 -2019-INDECI/47.0

A : **Dr. JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA**
Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del FONDES.
Jefe del INDECI

Asunto : Remite Informe de transferencia de partidas para la ejecución de intervenciones con recursos del FONDES.

Referencia : a) Oficio N°4023-2019-INDECI-FONDES/70.0
b) Decreto supremo N° 265-2019-EF, del 21 de agosto del 2019.

Anexo : OFICIO N°092-2019-A-MDC-FP.

Fecha : Iquitos, 16 de diciembre del 2019.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez remitirle adjunto el oficio indicado en el anexo, correspondiente al informe de la transferencia de partidas para la ejecución de intervenciones con recursos del FONDES, conteniendo lo siguiente:

- 1.- Informe de seguimiento N°003-2019-MDC-OPP-FP/JCPS
- 2.- Cuadro de seguimiento de la ejecución física financiera de actividades - Reporte Mensual N°03.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. ANA CAROLA RÍOS MARTÍNEZ
Directora de la Dirección Desconcentrada de Loreto
Instituto Nacional de Defensa Civil

C.c
-Archivo.
-Of. GRD.

N° OPE. 133858



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO FLOR DE PUNGA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Flor de Punga, 12 de Diciembre del 2019

OFICIO N° 092 -2019-A-MDC-FP

Señor:

Dr. JORGE LUIZ CHAVEZ CRESTA

Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del FONDES

Presente.-



ASUNTO: Remite Informe de Transferencia de partidas para la Ejecución de Intervenciones con recursos del FONDES
Referente: Oficio N° 4023-2019-INDECI-FONDES/70.0

Grato es dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; y a la vez remitirle el Informe de la transferencia de partidas para la ejecución de intervenciones con recursos del FONDES correspondiente al mes de Noviembre 2019, el cual mi municipalidad ha sido beneficiada mediante Decreto Supremo N° 265-2019-EF de fecha 21 de agosto del 2019, el cual consiste en:

- Informe de seguimiento N° 00 3-2019-MDC-OPP-FP/JCPS
- Cuadro de seguimiento de la ejecución físico y financiera de actividades.

Sin otro particular me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de Capelo
Flor de Punga - Eje Ucayali
Jose Santos García Bardales
ALCALDE

Cc,
Inters.
Archivo
File.

003



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO FLOR DE PUNGA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

INFORME N°003 -2019-MDC-OPP-FP/JCPS

Al: Dr. JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del FONDES

De: JULIO CESAR PINEDO SABOYA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Capelo

Asunto: Informe de Seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES correspondiente al mes de OCTUBRE 2019

Referencia: Decreto Supremo N° 265-2019-EF, de fecha 21 de Agosto de 2019.

Fecha: Flor de Punga, 12 de Diciembre del 2019.

Por medio del presente, me dirijo a Usted, para remitirle el Informe Mensual de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES autorizados mediante el Decreto Supremo N° 265-2019-EF correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, que detallo a continuación:

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- a) Código y Nombre del Pliego: 301456 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO
- b) Código y Nombre de la Unidad Ejecutora: 301456 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO
- c) Tipo de Intervención: 2 Peligro Inminente, respuesta y rehabilitación
- d) Monto transferido S/. 135,388.50
- e) Dispositivo: Decreto Supremo N° 265-2019-EF, de fecha 21 de Agosto de 2019.
- f) Metas previstas de la intervención (pago de la valorización al 30% del monto contractual del contrato para su ejecución)

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

- a) De la ejecución financiera:
 - Avance financiero por tipo de intervención de acuerdo al anexo adjunto.
 - Comentarios sobre la ejecución financiera (En la incorporación no se tuvo inconvenientes y se efectuó en el plazo establecido en el decreto supremo. Se remitió el cronograma Mensualizado de ejecución de los recursos, mediante el cual se nos asignó la suma de 135,388.50, en el mes de octubre se programó el pago de la valorización al 30% del avance de ejecución de la obra sobre del monto contractual del contrato de ejecución y que a la fecha se efectuó el pago, así mismo se tiene programado el pago del 30% adicional sobre el avance de la obra previa conformidad del área de obras e infraestructura de la municipalidad).
- b) De la ejecución Física:
 - Avance físico Mensual y acumulado por tipo de intervención de acuerdo al anexo adjunto
 - Problemas o dificultades durante la ejecución física de las intervenciones. (No hubo ningún problema o dificultad por cuanto todavía el pago de la siguiente valorización sobre el avance de la ejecución del proyecto al 30 de noviembre no se efectuó ningún pago debido a la verificación y supervisión por parte de la entidad).



007



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO FLOR DE PUNGA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda que al aprobar el expediente técnico de la ejecución del proyecto por parte del fondos se le considere como una inversión y no como gasto corriente, para una mayor formalización, evaluación y control en su ejecución.
- Que, la entidad exija a la empresa contratista cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de ejecución a fin de no tener inconvenientes en el término o liquidación de la obra.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


 Municipalidad Distrital de Capelo
 Flor de Punga - Río Ucayali

 C.P.C. Juan César Pinedo Saboya
 CCPL 10-689
 Planificación y Presupuesto

C.C
Inter,
Arch.
Pers.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

LEY N° 30459
 FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS
 DECRETO SUPREMO N° 132-2017-EF
 CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES"
 (Artículo N° 13, numerales 13.1 y 13.3)

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION FISICO Y FINANCIERA DE ACTIVIDADES

REPORTE MENSUAL N° 003

NOMBRE DEL PUEGO SOLICITANTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO CODIGO DEL PUEGO: 301456

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO CODIGO DE LA UNIDAD EJECUTORA: 301456

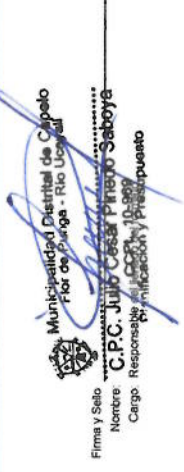
DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA LOS RECURSOS: 265-2019-EF FECHA DE APROBACION DEL DECRETO SUPREMO: 21/09/2019 MONTO TOTAL AUTORIZADO SI (SI): 451,295.00

REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES: NOVIEMBRE 2019 FECHA DEL REPORTE: 12/12/2019

TIPO DE INTERVENCIONES: 2 N° de Tipo de Intervención (*)

N°	INFORMACION GENERAL DE LA INTERVENCION				Monto de la Intervención SI	Fecha de Resolución de recursos	Fecha de aprobación Resolución de recursos	Monto de la Incorporación	Avance Financiero			Avance Físico			Avance % (64)		
	Ubicación			Certificado					Compromiso	Devengado	Avance % (64)	Método Físico	Método Físico	Método Físico		Método Físico	Método Físico
	Region	Provincia	Distrito														
1	LORETO	REQUENA	CAPELO	FLOR DE PUNGA	451,295.00	066-2019-A-MDC	26/06/2019	451,295.00	451,294.40	135,388.50	135,388.50	135,388.50	100.0%	30.0%	30%	30	
2																	
3																	
TOTAL					451,295.00			451,294.40	451,294.40	135,388.50	135,388.50	135,388.50					

Tipo de intervenciones	N° (*)
Mitigación y Capacidad de Respuesta	1
Peligro Inminente, respuesta y rehabilitación	2
Reconstrucción	3

Firma y Sello: 
 Nombre: C.P.C. Julio Cesar Pinedo Saboya
 Cargo: Responsable de Mitigación y Presupuesto

Firma y Sello: 
 Nombre: C.P.C. Julio Cesar Pinedo Saboya
 Cargo: Alcalde Protempore

Firma y Sello: 
 Nombre: Jose Benites Garcia Barrios
 Cargo: Titular del Puesto Unidad Ejecutora